



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 81: "PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA, ESTUDIO, DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL".**

**Nueva York, 19 de octubre de 2018**

Señor Presidente:

Cuba hace suya la intervención realizada por la delegación de El Salvador a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Reconocemos el Programa de Asistencia para la enseñanza, estudio, difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional de la Organización como una importante contribución a la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional, ya que la comprensión más amplia de las normas sustantivas del derecho internacional constituye una premisa necesaria para el mejor cumplimiento de las mismas.

Al propio tiempo, contribuye a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados.

Cuba resalta la calidad de los cursos regionales de Derecho Internacional, así como de la escuela de verano que tiene lugar en La Haya y del Seminario ofrecido por la Comisión de Derecho Internacional, al tiempo que agradece los trabajos realizados por la División de Codificación en la implementación del Programa.

Señor Presidente:

Al ser este Programa una herramienta efectiva para fomentar el conocimiento del derecho internacional, favorece a su vez la suscripción de los países en desarrollo en diversos instrumentos multilaterales. Los juristas, académicos, diplomáticos y otros funcionarios públicos de países en desarrollo se han beneficiado enormemente de los cursos regionales, las becas y las publicaciones del Programa y de la Biblioteca Audiovisual.

Sin embargo, hay que destacar que muchos países pequeños y en desarrollo, no pueden participar en los cursos y becas programadas si no cuentan con financiamiento total, debido a sus diferentes realidades y limitaciones económicas, como es el caso de Cuba que se encuentra bloqueada económica, comercial y financieramente hace más de 50 años por los Estados Unidos.

En este sentido, resaltamos la importancia de que las actividades del Programa de Asistencia sean incluidas en el Presupuesto Ordinario de la Organización, para facilitar la participación de nuestros países.

Muchas gracias.